



## Factura Electrónica De Venta No

### SUMI No. 503

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764100732749 que habilita desde SUMI 462 hasta SUMI 1000. Vence 2026-10-28

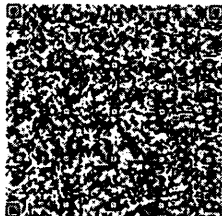
SUMINISTROS TEMPORALES S.A.S

Nit 900225017

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes  
Actividad Económica ICA 7820 0.00 X 1000

CLIENTE		E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS VALEN			POR CONCEPTO DE			
NIT		812000300 0			PRESTACION DE SERVICIOS TEMPORALES DURANTE EL MES DE MARZO 2026			
DIRECCIÓN		CIUDAD		TELÉFONO				
calle 12 N 8-99		Valencia						
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR			FORMA DE PAGO	
08/04/2026		08/04/2026		JOSE ALBERTO PERALTA PINEDA			Credito	
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41556001	Contrato de Prestacion de Servicios N° 043 - 2026 Suscrito Entre la E.S.E. Hospital Sagrado Corazon De Jesus de Valencia y Suministros Temporales Sumitemporal S.A.S. Correspondiente al Periodo Del 01 al 31 De Marzo De 2026	1	Und.	528.462.777	0%	0	528.462.777
2	41556002	AIU	1	Und.	59.987.829	19%	11.397.688	59.987.829
Total líneas o ítems: 2					<b>SUBTOTAL</b>			<b>588.450.606</b>
<b>Valor en Letras</b>					<b>DESCUENTO</b>			<b>0</b>
QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE					<b>IVA</b>			<b>11.397.688</b>
					<b>TOTAL DE LA OPERACIÓN</b>			<b>599.848.294</b>
					<b>RETEFUENTE</b>			<b>0</b>
					<b>RETEIVA</b>			<b>0</b>
					<b>RETEICA</b>			<b>0</b>
					<b>TOTAL MENOS RETENCIONES</b>			<b>599.848.294</b>



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 08/04/2026 17:32:13

CRA 4 28 - 00 EDIFICIO FLORYSAN OFICINA 304 Teléfono 3013306781 Montería

Correo Electrónico SUMITEMPORALSAS@GMAIL.COM



Planilla Resumen

Centro de Trabajo: RIESGO 1 (24 Afiliados)						\$44,494,881	\$7,085,800		\$44,494,881	\$1,746,200		\$44,494,881	\$1,720,500		\$44,494,881	\$225,800		\$0	\$0	\$10,778,300	
Ciudad: VALENCIA Depto: CORDOBA (24 Afiliados)						\$44,494,881	\$7,085,800		\$44,494,881	\$1,746,200		\$44,494,881	\$1,720,500		\$44,494,881	\$225,800		\$0	\$0	\$10,778,300	
1	CC	1068807413	AREVALO PALENCIA GRIETHEL DAYANA																		
2	CC	1068815666	ATENCIO SEGURA MARIA PAZ																		
3	CC	1068815666	ATENCIO SEGURA MARIA PAZ																		
4	CC	1068815666	ATENCIO SEGURA MARIA PAZ																		
5	CC	1068800526	BURGOS SEGURA JOSE JAVIER																		
6	CC	1068819820	CARABALLO VELASQUEZ YES SOFIA																		
7	CC	72436206	COHOE ROMERO MAURICIO																		
8	CC	1068817127	CORREA PACHECO ALVARO JAVIER																		
9	CC	1073817213	RAZ VIDAL JHONNA																		
10	CC	50916104	ENRANGO GARCIA FABIOLA GLIKET																		
11	CC	1068822807	GONZALEZ NARELA LINA MARCELA																		
12	CC	1068820588	HERNANDEZ LOPEZ KAREN SARAY																		
13	CC	10904676	IRANDEZ YANEZ CESAR AUGUSTO																		
14	CC	10765582	ILIO PACHECO ARMANDO DAVID																		
15	CC	1067946421	LEAL SAENZ JOSE ANGEL																		
16	CC	1068800053	MARTINEZ MORALES MARLEON MIGUEL																		
17	CC	1192893227	MEJIA ARGEL ANDRES FELIPE																		
18	CC	1003465918	INSPERIJA ALVAREZ MARIA CAMILA																		
19	CC	1068815052	PEREZ PACHECO ORLEDIA MABEL																		
20	CC	1003003463	RAMOS SANCHEZ VALERIA SOFIA																		
21	CC	1047359314	REYES LUGO BARLA																		
22	CC	1068814718	SIJAREZ COHOE ANDREA																		
23	CC	2735378	SIJAREZ SALGADO SAUL EDUARDO																		
24	CC	1068813721	VELASQUEZ FONSECA ANGEL ALBERTO																		
25	CC	1192751501	VIDAL MORALES SARA																		
26	CC	1074012420	VIDAL PORTILLO YURI RAN																		

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: RIESGO 2 (10 Afiliados)					\$17,509,051	\$2,802,100		\$17,509,051	\$701,100	\$17,058,144	\$475,900		\$17,509,051	\$181,200	\$0	\$0	\$4,340,300
Ciudad: VALENCIA Depto: CORDOBA (10 Afiliados)					\$17,509,051	\$2,802,100		\$17,509,051	\$701,100	\$17,058,144	\$475,900		\$17,509,051	\$181,200	\$0	\$0	\$4,340,300
27	CC	1041259848	AL CALA GUZMAN ANNANNO JOSE														
28	CC	106816886	ARRIETA PAYARES SABRITH ELENA														
29	CC	10902032	CONTRERAS VELASQUEZ WILMAN ENRIQUE														
30	CC	106806559	CUJERRA HEREDIA RIQUILDA MARIA														
31	CC	50571954	MARTINEZ MEGRETE DARRS LINE TH														
32	CC	50571954	MARTINEZ MEGRETE DARRS LINE TH	X													
33	CC	50571991	MEGRETE HEREDIA DIANA LUZ														
34	CC	1068810586	MEGRETE CARO OVER LUIS														
35	CC	1068820858	INSPERUZA ALVAREZ JOSE MARIO														
36	CC	50570718	IRIBANGO LUGO YAHETHI DEL KARIMEN														
37	CC	1068810753	YILATREGO MACLA WILSON MANUEL														
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (83 Afiliados)					\$206,198,294	\$33,099,300		\$215,692,151	\$8,588,300	\$215,692,151	\$8,389,800		\$215,692,151	\$8,013,000	\$0	\$0	\$55,090,400
Ciudad: VALENCIA Depto: CORDOBA (83 Afiliados)					\$206,198,294	\$33,099,300		\$215,692,151	\$8,588,300	\$215,692,151	\$8,389,800		\$215,692,151	\$8,013,000	\$0	\$0	\$55,090,400
38	CC	1068820482	ALDANA JARAMILLO TILSON MARLITH														
39	CC	1140893891	ALFARRI SANCHEZ DAYANA														
40	CC	1068810476	ALVAREZ GONZALEZ JESUS ALBERTO														
41	CC	50570913	ARCA GOMEZ MARVELY DEL KARIMEN														
42	CC	1068819265	ARRIETA GALVAH LUKY ESTHER														
43	CC	1140815007	ARROYO PERA SINDY PATRICIA	X													
44	CC	1140815007	ARROYO PERA SINDY PATRICIA														
45	CC	1010154818	AYALEZ ALEJAH MÉYRA ALEJANDRA														
46	CC	1065014149	BARROJA RAMOS BAROLINA														
47	CC	1065006444	BARROJA RAMOS KATHY LORENA	X													
48	CC	10901899	BARROS ARIAS EBH ANDRES														
49	CC	49787053	BE JARANAO TORRES YASMIN EDELWIRA														
50	CC	50571291	CABRALES ANAYA DIANA PATRICIA														
51	CC	1068823143	CAL LIME DIAZ LUISA FERNANDA														
52	CC	11561635	CONDEA LOPEZ JORGIE RAACIS														
53	CC	1068823777	DE LA BARRERA HERNANDEZ ANA ROSAL														
54	CC	1068820641	DE LA OSA MARQUEZ LUIS ALBERTO														
55	CC	1100341154	DIAZ ARROYO REY JORJANA														
56	CC	50570508	DIAZ HOYOS YULIE TH ROSARIO														







### Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				120	\$44,388,500	\$0	\$0	\$44,388,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	12	\$4,248,500	\$0	\$0	\$4,248,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	\$1,974,800	\$0	\$0	\$1,974,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	71	\$26,765,200	\$0	\$0	\$26,765,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	30	\$10,733,700	\$0	\$0	\$10,733,700
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$666,300	\$0	\$0	\$666,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				123	\$6,114,800	\$0	\$0	\$6,114,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	123	\$6,114,800	\$0	\$0	\$6,114,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				123	\$11,185,800	\$0	\$0	\$11,185,800
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	123	\$11,185,800	\$0	\$0	\$11,185,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				123	\$11,456,500	\$0	\$0	\$11,456,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$143,700	\$0	\$0	\$143,700
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	9	\$648,300	\$0	\$0	\$648,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$236,700	\$0	\$0	\$236,700
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	7	\$1,406,900	\$0	\$0	\$1,406,900
NUEVA E. P. S.	EPS037	900,156,264	2	49	\$4,398,200	\$0	\$0	\$4,398,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	30	\$2,532,100	\$0	\$0	\$2,532,100
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	6	\$437,900	\$0	\$0	\$437,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	13	\$1,165,000	\$0	\$0	\$1,165,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	\$417,600	\$0	\$0	\$417,600
<b>TOTAL</b>				<b>123</b>	<b>\$73,145,600</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$73,145,600</b>

V.º B.º  
 Mariana Ramos 22



900.225.017 – 6

**RENDICION DE INFORME MENSUAL DEL CONTRATO No 043  
– 2026 MES DE MARZO DE 2026**

**PRESENTADO POR:  
SUMINISTROS TEMPORALES SUMITEMPORAL S.A.S.**

**JOSE ALBERTO PERALTA PINEDA  
Representante Legal**

**DIRIGIDO A:  
ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ  
Gerente E.S.E Hospital Sagrado Corazón De Jesús De  
Valencia**

**Montería, Abril 06 De 2026**

Montería – Córdoba Carrera 4 No 28 – 00 Edificio Florisan Oficina 304 Cel. 3013306781  
EMAIL: [sumitemporal2018@gmail.com](mailto:sumitemporal2018@gmail.com)



900.225.017 – 6

## INFORME PARCIAL

### CONTRATO No 043 - 2026 MES DE MARZO DE 2026

**C**on el fin de cumplir eficaz y un excelente desarrollo de los procesos y subprocesos estipulados en El Contrato No 043 – 2026 celebrado entre E.S.E. Hospital Sagrado Corazón De Jesús De Valencia y Suministros Temporales Sumitemporal S.A.S. se presentan a continuación los gastos en los que se incurrió para la realización del mismo.

En estos gastos debemos tener en cuenta varios factores que hacen parte del salario (Prestaciones Sociales), estos se calculan en base salario devengado por cada una de las personas que son contratadas para el cumplimiento del objeto del contrato, en donde Suministros Temporales Sumitemporal S.A.S. (contratista) obtiene un porcentaje por concepto de gastos de administración.

A continuación, se presentan los porcentajes utilizados para el cálculo de las prestaciones sociales y gastos administrativos:

#### PRESTACIONES SOCIALES

Seguridad Social	14,36%
Parafiscales	4%
Vacaciones	4,17%
Prestaciones Sociales	17,67%
Dotación	4%

#### ADMINISTRACION Y GASTOS

AUI	12%
IVA	19%

Para cada proceso y subproceso se requiere del siguiente personal, el cual debe realizar las funciones propias de dependencia, esto con el fin de prestar



900.225.017 – 6

un buen servicio a los usuarios, Prestar Sus Servicios En La Atención De Los Procesos Administrativos De Contabilidad, Asistente Administrativo, Auxiliares De Facturación, Auxiliares De Archivo, Digitadores, Mantenimiento, Servicios Generales y Desarrollo De Actividades Asistenciales En Los Procesos De Odontología, Esterilización, Auxiliar De Enfermería Promoción y Prevención Extramural, Auditoria De Cuentas Medicas, Cuentas Medicas, Médicos Generales Para Consulta Externa, Hospitalización, Urgencia, Promoción y Prevención, Coordinación Medica, Bacteriólogos, Enfermeras Auxiliares Para El Área Clínica, Auxiliar De Rayos X, Auxiliar De Laboratorio, Conductores y Porteros.

#### **1. PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, PROGRAMAS DE DETECCIÓN TEMPRANA Y PROTECCIÓN ESPECÍFICA**

La puesta en marcha de este proceso con el fin de Fomentar la cultura del autocuidado. Estimulando la búsqueda de una salud preventiva y detección temprana de la enfermedad en todos los usuarios de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón De Jesús De Valencia a través de los programas de promoción y prevención y la demanda inducida.

En este procesos se Canalizar y atender a los afiliados de las diferentes EPS-S contratadas con la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón De Jesús De Valencia y la población pobre, vulnerable y no asegurada al SGSSS del municipio de Valencia, en donde se inicia con el proceso de demanda inducida en los diferentes programas de Promoción y prevención haciéndole seguimiento a la frecuencia de uso o control y cumpliendo con los lineamientos establecidos para cada programa y termina con la atención del usuario.



900.225.017 – 6

<b>Análisis Económico Perfiles</b>	<b>Valor Cargos Inmersos Dentro Del Proceso</b>
Auxiliar De Enfermería Consulta Externa	3.788.053.00
Auxiliar De Enfermería Consulta Externa	3.788.053.00
Auxiliar De Enfermería Puesto De Salud	3.788.053.00
Auxiliar Villanueva	3.788.053.00
Auxiliar Guadual	3.788.053.00
Auxiliar San Rafael	3.788.053.00
Auxiliar Rusia	3.788.053.00
Auxiliar Mieles	3.788.053.00
Auxiliar Rio Nuevo y Manzanares	3.788.053.00
Auxiliar En Prog. Planificación Familiar Control Prenatal	3.788.053.00
Auxiliar De Enfermería Puesto De Salud	3.788.053.00
Auxiliar De Enfermería Puesto De Salud	3.788.053.00
Auxiliar De Enfermería Puesto De Salud	3.788.053.00
Médico General Consulta Externa P y P	14.777.628.00
Médico General Consulta Externa P y P	14.777.628.00
Médico General Consulta Externa P y P	14.777.628.00
Médico General Consulta Externa P y P	14.777.628.00
Médico General Consulta Externa P y P	14.777.628.00
Médico General Consulta Externa P y P	14.777.628.00
<b>Total Costo Del Proceso</b>	<b>137.910.457.00</b>

En las actividades desarrolladas durante el mes de Marzo De 2026, se llevaron a cabalidad en forma general por lo cual este proceso no se le realizara ninguna deducción, quedando un valor a cobrar de Ciento Treinta y Seite Millones Novecientos Diez Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete Pesos M/Cte. (\$137.910.457.00).

## **2. PROCESO INTEGRAL DE ATENCION URGENCIA, HOSPITALIZACIÓN, ATENCIÓN HOSPITALARIA, SALA DE PARTOS Y ESTERILIZACIÓN**

Se Presta servicios 24 horas, cuenta con personal médico y acompañamiento constante de enfermeras y auxiliares de enfermería. Se atienden urgencias de primer nivel de atención médica, sala de observación, reanimación,



900.225.017 – 6

procedimientos, nebulización y farmacia buscando siempre prestar una atención integral por medio de un personal amable y humanizado.

<b>Análisis Económico Perfiles</b>	<b>Valor Cargos Inmersos Dentro Del Proceso</b>
Enfermera Profesional	5.911.452.00
Enfermera Profesional	5.911.452.00
Auxiliar De Enfermería Área Clínica	3.875.652.00
Auxiliar De Enfermería Área Clínica	3.875.652.00
Auxiliar De Enfermería Área Clínica	3.875.652.00
Auxiliar De Enfermería Área Clínica	3.875.652.00
Auxiliar De Enfermería Área Clínica	3.875.652.00
Auxiliar De Enfermería Área Clínica	3.875.652.00
Auxiliar De Enfermería Área Clínica	3.875.652.00
Auxiliar De Enfermería Área Clínica	3.875.652.00
Auxiliar De Enfermería Área Clínica	3.875.652.00
Auxiliar De Enfermería Área Clínica	3.875.652.00
Auxiliar De Enfermería Área Clínica	3.875.652.00
Auxiliar De Enfermería Área Clínica	3.875.652.00
Auxiliar De Enfermería Área Clínica	3.875.652.00
Auxiliar De Enfermería Área Clínica	3.875.652.00
Instrumentadora Quirúrgica	4.532.072.00
Médico General De Urgencia	13.396.040.00
Médico General De Urgencia	13.396.040.00
Médico General De Urgencia	13.396.040.00
Médico General De Urgencia	13.396.040.00
Médico General De Urgencia	13.396.040.00
Médico General De Urgencia	13.396.040.00
Médico General De Urgencia	13.396.040.00
Médico General De Urgencia	13.396.040.00
<b>Total Costo Del Proceso</b>	<b>177.782.424.00</b>

En las actividades desarrolladas durante el mes de Marzo De 2026, se llevaron a cabalidad en forma general por lo cual este proceso no se le realizara ninguna deducción, quedando un valor a cobrar de Ciento Setenta y Siete Millones



900.225.017 – 6

Setecientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos M/cte.  
(\$177.782.424.00)

### 3. PROCESO INTEGRAL DE ATENCIÓN AMBULATORIA, CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICINA GENERAL

El servicio de Consulta por Medicina General se brinda con el respaldo de personal médico responsable y respetuoso, garantizando de manera permanente la calidad en la prestación del servicio y la confiabilidad y seguridad de nuestros usuarios.

<b>Análisis Económico Perfiles</b>	<b>Valor Cargos Inmersos Dentro Del Proceso</b>
Enfermera Jefe	5.390.918.00
Enfermera Jefe	5.390.918.00
Auxiliar De Enfermería Consulta Externa	4.374.587.00
Auxiliar De Enfermería Consulta Externa	4.374.587.00
Auxiliar De Enfermería Consulta Externa	4.374.587.00
Auxiliar De Enfermería Consulta Externa	4.374.587.00
Auxiliar De Enfermería Consulta Externa	4.374.587.00
Auxiliar De Enfermería Consulta Externa	4.374.587.00
Médico General Consulta Externa	13.385.877.00
Médico General Consulta Externa	13.385.877.00
Médico General Consulta Externa	13.385.877.00
Médico General Consulta Externa	13.385.877.00
Médico General Consulta Externa	13.385.877.00
Médico General Consulta Externa	13.385.877.00
Médico General Consulta Externa	13.385.877.00
<b>Total Costo Del Proceso</b>	<b>130.730.495.00</b>

En las actividades desarrolladas durante el mes de Marzo De 2026, se llevaron a cabalidad en forma general por lo cual este proceso no se le realizara ninguna deducción, quedando un valor a cobrar de Ciento Treinta Millones Setecientos Treinta Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco Pesos M/cte. (\$130.730.495.00).

**Montería – Córdoba Carrera 4 No 28 – 00 Edificio Florisan Oficina 304 Cel. 3013306781**  
EMAIL: [sumitemporal2018@gmail.com](mailto:sumitemporal2018@gmail.com)



900.225.017 – 6

#### **4. PROCESO INTEGRAL DE ATENCIÓN AMBULATORIA, CONSULTA AMBULATORIA POR ODONTOLOGÍA.**

Se llevaron a cabo actividades del servicio de Odontología General de manera integral, con procesos como operatoria dental, extracciones dentales sencillas, curetaje y alisado radicular, detartraje supragingival, Consulta odontológica de la gestante, Consulta de control en el tratamiento, Consulta de urgencias, Consulta por higiene oral, Endodoncia, Actividades de promoción y prevención: Control de la placa dental y profilaxis (Con educación sobre higiene oral), Detartraje supragingival por higienista, Sellantes de fotocurado, Topicación con flúor en gel, Colocación de resina preventiva, Educación individualizada por odontólogo general, Programa escolar “Cero caries”

<b>Análisis Económico Perfiles</b>	<b>Valor Cargos Inmersos Dentro Del Proceso</b>
Odontólogo General	5.791.227.00
Higienista	3.788.053.00
Higienista	3.788.053.00
<b>Total Costo Del Proceso</b>	<b>13.367.334.00</b>

En las actividades desarrolladas durante el mes de Marzo De 2026, se llevaron a cabalidad en forma general por lo cual este proceso no se le realizara ninguna deducción, quedando un valor a cobrar de Trece Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Treinta y Cuatro Pesos M/Cte. (\$13.367.334.00).

#### **5. PROCESO INTEGRAL DE SOPORTE TERAPÉUTICO Y APOYO DIAGNOSTICO LABORATORIO CLÍNICO E IMAGENOLOGÍA.**

Proporcionar servicios de apoyo diagnóstico, prevención, control epidemiológico y seguimiento de pacientes, logrando que el servicio sea permanente, oportuno y confiable.



900.225.017 – 6

<b>Análisis Económico Perfiles</b>	<b>Valor Cargos Inmersos Dentro Del Proceso</b>
Bacteriólogo	5.833.172.00
Auxiliar De Laboratorio	3.788.053.00
Auxiliar Rayos X	3.788.053.00
<b>Total Costo Del Proceso</b>	<b>13.409.278.00</b>

En las actividades desarrolladas durante el mes de Marzo De 2026, se llevaron a cabalidad en forma general por lo cual este proceso no se le realizara ninguna deducción, quedando un valor a cobrar de Trece Millones Cuatrocientos Nueve Mil Doscientos Setenta y Ocho Pesos M/Cte. (\$13.409.278.00).

#### **6. PROCESO INTEGRAL DE TRASLADO DE PACIENTES (AMBULANCIAS).**

Se presta un adecuado, seguro y confiable transporte asistencial básico a los usuarios que requieren trasladarse desde la E.S.E Hospital Sagrado Corazón De Jesús De Valencia y/o Puestos de salud a instituciones de Primer nivel de complejidad para su tratamiento adecuado cumpliendo con la normatividad vigente.

<b>Análisis Económico Perfiles</b>	<b>Valor Cargos Inmersos Dentro Del Proceso</b>
Conductor Traslado Asistencial Básico	3.972.520.00
Conductor Traslado Asistencial Básico	3.972.520.00
Conductor Traslado Asistencial Básico	3.972.520.00
<b>Total Costo Del Proceso</b>	<b>11.917.560.00</b>

En las actividades desarrolladas durante el mes de Marzo De 2026, se llevaron a cabalidad en forma general por lo cual este proceso no se le realizara ninguna deducción, quedando un valor a cobrar de Once Millones Novecientos Diecisiete Mil Quinientos Sesenta Pesos M/Cte. (\$11.917.560.00).



900.225.017 – 6

## 7. PROCESO INTEGRAL DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Al enfocar La Puesta en Marcha de este proceso se establecieron como una herramienta de gestión dinámica se plantean objetivos específicos en estrecha con las premisas generales de eficiencia, agilidad y enfoque al cliente, minimización de los riesgos y racionalización de los recursos y mejoramiento de la estructura de costos de la operación de la empresa y la producción de los servicios.

Se identificaron todos los procesos y procedimientos prioritarios necesarios para la operación eficiente y ágil de la institución. De igual forma se Estandarizaron los procedimientos y organizar las actividades de las áreas financiera que permitan atender las verdaderas necesidades del servicio.

La implementación de la participación de los líderes de procesos identificando y asignando las responsabilidades en la realización de las operaciones básicas de cada servicio.

<b>Análisis Económico Perfiles</b>	<b>Valor Cargos Inmersos Dentro Del Proceso</b>
Talento Humano	3.556.055.00
Psicóloga	3.470.812.00
Coordinadora De Calidad	3.589.924.00
Coordinadora SG- SST	3.893.245.00
Auxiliar Administrativo	3.819.105.00
Proceso Integral Jurídico	4.885.148.00
Proceso Integral Contable	4.672.751.00
Asistente Presupuesto	3.972.520.00
Coordinación De Almacén	3.972.520.00
<b>Total Costo Del Proceso</b>	<b>35.832.080.00</b>



900.225.017 – 6

En las actividades desarrolladas durante el mes de Marzo De 2026, se llevaron a cabalidad en forma general por lo cual este proceso no se le realizara ninguna deducción, quedando un valor a cobrar de Treinta y Cinco Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Ochenta Pesos M/cte. (\$35.832.080.oo).

#### **8. PROCESO INTEGRAL DE ATENCIÓN PREVIA AL USUARIO.**

Se realizaron las actividades concernientes al Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU) con el personal idóneo y capacitado para la atención a los usuarios de la ESE, buscando con esto mejorar la prestación de servicios tomando como fuente la información del usuario mediante quejas, reclamos y sugerencias haciendo uso de sus derechos y deberes.

<b>Análisis Económico Perfiles</b>	<b>Valor Cargos Inmersos Dentro Del Proceso</b>
Atención Al Usuario - SIAU	3.748.185.oo
Atención Al Usuario - SIAU	3.748.185.oo
Atención Al Usuario - SIAU	3.748.185.oo
<b>Total Costo Del Proceso</b>	<b>11.244.555.oo</b>

En las actividades desarrolladas durante el mes de Marzo De 2026, se llevaron a cabalidad en forma general por lo cual este proceso no se le realizara ninguna deducción, quedando un valor a cobrar de Once Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos M/cte. (\$11.244.555.oo).

#### **9. PROCESO INTEGRAL DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO**

El plan de aseo y limpieza para La E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús se realiza con el fin de garantizar que cada una de las sedes se encuentre en óptimas condiciones de aseo y limpieza. Por ello los pisos, pasillos, tapetes,



900.225.017 – 6

ventanas, puertas, paredes, escaleras entre otros se desarrollaron las actividades acordes a la norma establecida.

<b>Análisis Económico Perfiles</b>	<b>Valor Cargos Inmersos Dentro Del Proceso</b>
Servicio Generales Aseo y Cafetería	3.613.484.00
Servicio Generales Aseo y Cafetería	3.613.484.00
Servicio Generales Aseo y Cafetería	3.613.484.00
Servicio Generales Aseo y Cafetería	3.613.484.00
Servicio Generales Aseo y Cafetería	3.613.484.00
<b>Total Costo Del Proceso</b>	<b>18.067.422.00</b>

En las actividades desarrolladas durante el mes de Marzo De 2026, se llevaron a cabalidad en forma general por lo cual este proceso no se le realizara ninguna deducción, quedando un valor a cobrar de Dieciocho Millones Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Veintidós Pesos (\$18.067.422.00).

#### **10. PROCESO INTEGRAL DE FACTURACIÓN, ARCHIVO Y AUDITORÍA DE CUENTAS MEDICAS**

Se ejecutaron actividades dentro del proceso de facturación que permiten liquidar la prestación de servicios de salud que genera la atención de un usuario en una institución; iniciando desde que él solicita un servicio, pasando por su atención y finalizando con su egreso.

En la actualidad los niveles de servicio y la calidad de la información brindada tanto a clientes internos como externos son unas de los principales logros dados en la organización, pues a través de estos logra mejorar sus indicadores y a la vez maximizar la rentabilidad del negocio como resultado de un conjunto de



900.225.017 – 6

medidas que permitan un correcto y óptimo uso de los recursos con que se cuenta

<b>Análisis Económico Perfiles</b>	<b>Valor Cargos Inmersos Dentro Del Proceso</b>
Auxiliar Administrativo Archivo	3.748.185.00
Coordinación De Programas y Facturación Subsidiado	5.147.273.00
Auxiliar Administrativo Digitador 4505	3.748.185.00
Auxiliar Administrativo Facturación Urgencia	3.748.185.00
Auxiliar Administrativo Facturación Consulta Externa	3.748.185.00
Auxiliar Administrativo Facturación Consulta Externa	3.748.185.00
Auxiliar Administrativo Facturación Consulta Externa	3.748.185.00
Auxiliar Administrativo Facturación Consulta Externa	3.748.185.00
Auxiliar Administrativo Facturación Urgencia	3.748.185.00
<b>Total Costo Del Proceso</b>	<b>35.132.753.00</b>

En las actividades desarrolladas durante el mes de Marzo De 2026, se llevaron a cabalidad en forma general por lo cual este proceso no se le realizara ninguna deducción, quedando un valor a cobrar de Veintiséis Millones Noventa y Siete Mil Quinientos Treinta y Nueve Pesos (\$35.132.753.00).

#### **11. PROCESO INTEGRAL DE PORTERIA**

Personal calificado acorde a las funciones establecida por la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús De Valencia, tiene como objetivo controlar, informar y coordinar el ingreso de toda persona, vehículo o maquinaria que ingrese a E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús De Valencia, quien le indica los riesgos a los que se verán expuestos y las medidas preventivas a adoptar, para controlar la ocurrencia de accidentes que afecten a las personas y evitar pérdidas a la propiedad de la E.S.E.



900.225.017 – 6

<b>Análisis Económico Perfiles</b>	<b>Valor Cargos Inmersos Dentro Del Proceso</b>
Auxiliar De Logística - Portero	3.613.484.00
Auxiliar De Logística - Portero	3.613.484.00
Auxiliar De Logística - Portero	3.613.484.00
Auxiliar De Logística - Portero	3.613.484.00
<b>Total Costo Del Proceso</b>	<b>14.453.937.00</b>

En las actividades desarrolladas durante el mes de MarzoDe 2026, se llevaron a cabalidad en forma general por lo cual este proceso no se le realizara ninguna deducción, quedando un valor a cobrar de Catorce Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Treinta y Siete Pesos M/cte. (\$14.453.937.00).

Adjunto al presente presentamos el horario de turnos médicos desarrollados en el área de Hospitalización y Quirófano con el personal calificado e idóneo para tal fin.

Se tuvo en cuenta al momento de seleccionar al personal que será el que llevará a cabo los procesos, subprocesos y actividades por Suministros Temporales Sumitemporal S.A.S. a que cumpla con el siguiente perfil

#### **DESCRIPCION DEL PERFIL DEL PERSONAL EN MISION**

1. Requisitos Del Personal Enviado En Misión (Aseadoras, Porteros, Mensajeros, Conductores, Auxiliares y Auxiliares Administrativos).
  - a. Mayor de 18 años.
  - b. Experiencia laboral mínimo Un (01) años en la actividad correspondiente.
  - c. Persona responsable, tolerante y respetuosa.
  - d. Excelente presentación personal.

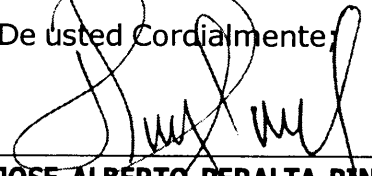


900.225.017 – 6

2. Requisitos Del Personal Enviado En Misión (Técnicos y Profesionales).
  - a. Mayor de 18 años.
  - b. Soporte de la acreditación de estudios (Diploma técnico o profesional y/o especialización - tarjeta profesional) relacionado con las actividades a desarrollar.
  - c. Experiencia laboral relacionada con la actividad correspondiente, de acuerdo a las funciones previstas para la labor.
  - d. Persona responsable, tolerante y respetuosa.
  - e. Excelente presentación personal.
  - f. Hoja de vida en el formato de la función pública.

Adjunto al presente informe se remite la Factura De Prestación De Servicios por los procesos, subprocesos y actividades del mes de Marzo De 2026, planilla De Seguridad Social En la cual se cancela la de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de ley, del mes de Marzo De 2026.

De usted Cordialmente;

  
**JOSE ALBERTO PERALTA PINEDA**  
C.C N° 78.760.064 De Sahagún - Córdoba  
Gerente – Representante Legal



**INFORME PARCIAL DE SUPERVISION**  
**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 43-2026.**

**1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>Contratante</b>	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VALENCIA - CORDOBA.
<b>Identificación</b>	NIT: 812000300-0
<b>Contratista</b>	"SUMITEMPORAL S.A.S"
<b>Identificación</b>	NIT: 900225017-6
<b>Fecha de suscripción del Contrato</b>	01 DE MARZO DE 2026.
<b>Objeto</b>	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA ATENCION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTABILIDAD, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, AUXILIARES DE FACTURACION, AUXILIARES DE ARCHIVO, DIGITADORES, MANTENIMIENTO, SERVICIOS GENERALES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE ODONTOLOGIA, ESTERILIZACION, AUXILIAR DE ENFERMERIA PROMOCION Y PREVENCION EXTRAMURAL, AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS, MEDICOS GENERALES PARA CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION, URGENCIA, P Y P, COORDINACIÓN MEDICA, BACTERIOLOGOS, ENFERMERAS AUXILIARES PARA EL ÁREA CLÍNICA, AUXILIAR DE RAYOS X, AUXILIAR DE LABORATORIO, COORDINADOR VSP, INGENIERO DE SISTEMAS, CONDUCTORES A SOLICITUD DEL CONTRATANTE Y PORTEROS
<b>Plazo de Ejecución</b>	DOS (02) MESES, (DESDE EL 01 MARZO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.
<b>Fecha de Iniciación</b>	01 DE MARZO DE 2026.
<b>Fecha de Finalización</b>	30 DE ABRIL DE 2026.

**2. ASPECTOS LEGALES.**

<b>GARANTÍAS:</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</b>			
<b>VALOR ASEGURADO:</b>	\$ 106.931.029,80	<b>VIGENCIA:</b>	01/03/2026 HASTA 30/08/2026	
<b>ASEGURADORA:</b>	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	<b>NÚMERO DE PÓLIZA:</b>	540-47-994000038757	
<b>CLASES DE GARANTÍAS</b>	<b>%</b>	<b>CUANTÍA</b>	<b>DURACIÓN</b>	
			<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
<b>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</b>	20%	\$ 106.931.029,80	01/03/2026	30/08/2026
<b>MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.</b>	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL EMPLEADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</b>	5%	\$ 53.465.514,90	01/03/2026	30/04/2029



RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	10%	\$ 350.181.000	01/03/2026	30/04/2026
----------------------------------------	-----	----------------	------------	------------

### 3. ASPECTO FINANCIERO, CONTABLE Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO.

Valor total del Contrato y adición.	MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.069.310.298) MCTE.
Valor Honorarios mensuales	EL HOSPITAL, con ocasión de este contrato se obliga a cancelar los servicios administrativos y de apoyo a la salud, al finalizar el contrato, previa presentación de la cuenta de cobro de los procesos y subprocesos prestados, certificación expedida por el interventor y/o supervisor del contrato, en el que conste que se ha cumplido a satisfacción el objeto del contrato. El tiempo para expedir dicha certificación se incluye dentro de los términos de pago anotados. En caso de que EL HOSPITAL objete mediante glosa una cuenta de cobro, procederá a pagar la parte de la cuenta que no presente objeciones y formulará las objeciones a SUMITEMPORAL. S.A.S., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro. El valor de la cuenta no cancelado se pagará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de las aclaraciones por parte de SUMITEMPORAL. S.A.S., si a ello hubiere lugar.
Disponibilidad Presupuestal N°	26022301
Valor ejecutado	\$ 599.848.294 MCTE.
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	\$ 469.462.004 MCTE.
Factura y/o cuenta de cobro No.	SUMI No. 503
Planilla de seguridad social No.	9502869283, correspondiente al mes de marzo de 2026
Modificación del contrato.	N/A
Terminación anticipada del contrato.	N/A

### 4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

#### 4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios



previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

**OBLIGACIONES:** Se obliga para con EL HOSPITAL por medio de este contrato a: 1- Ejecutar con sus afiliados partícipes el objeto del presente Contrato. 2- Velar porque sus afiliados partícipes ejecuten los servicios del presente Contrato. 3- Cumplir con las normas de salud, higiene y seguridad industrial y normas de salud ocupacional. 4- Capacitar a sus afiliados partícipes en la ejecución de los servicios prestados. 5- Cumplir con las normas relativas a afiliaciones y cotizaciones al sistema integral de seguridad social y la caja de compensación familiar, respecto de todos los afiliados partícipes del presente Contrato. 6- Educar y capacitar a los afiliados partícipes en normas generales de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Higiene y Seguridad Industrial y del Manejo Ambiental. 7- Prestar los respectivos servicios con eficiencia y cuidado, de manera que se cumpla el objeto del contrato en el tiempo calculado, sin daño del producto y sin deterioro de los equipos, maquinas, herramientas, materias primas y elementos utilizados en el mismo. 8- Cumplir con sus afiliados partícipes, todas y cada una de las obligaciones que en relación con la afiliación y pago oportuno de las cotizaciones al sistema general de pensiones, sistema general de riesgos profesionales (ARP) y sistema general de seguridad social en salud (EPS) y, en caso que las disposiciones legales y el reglamento interno del Contrato lo determinen, deberá cumplir con el pago de los aportes al sistema de subsidio familiar y cualquier otra carga parafiscal que sea exigible. 9- Atender los reclamos formulados por sus afiliados partícipes y las citaciones formuladas por las autoridades competentes. 10- Exigir el uso de un carné que identifique adecuadamente a los afiliados partícipes en desarrollo del presente Contrato. 11- Constituir las pólizas exigidas dentro del contrato. 12- Tener durante las 24 horas del día afiliados partícipes para la prestación de servicio y soporte de llamado. 13- Hacer el respectivo registro de atenciones en la historia clínica. 14- Entregar oportunamente todos los soportes de facturación. 15- Participar activamente, en los comités donde EL HOSPITAL requiera el soporte técnico y administrativo. 16- Cumplir con las normas que sobre facturación, objeciones y pagos de acuerdo con el Decreto 4747 de 2007, la Resolución 3047 de 2008 y el Decreto Ley 133 de 2010 17- Acreditar ante EL HOSPITAL, la ejecución de planes de salud ocupacional por parte de las organizaciones afiliadas dirigidas a sus afiliados partícipes. 18- Coordinar directrices claras sobre el vestuario apropiado para la ejecución de sus funciones. 19- Diligenciar el CTC de manera oportuna. 20- Aportar la constancia de depósito del reglamento del Contrato según lo indica el decreto 1429 de 2010. 21- Las demás obligaciones consagradas en la ley.

ACTIVIDADES	SOPORTES
1- Ejecutar con sus afiliados partícipes el objeto del presente Contrato. 2- Velar porque sus afiliados partícipes ejecuten los servicios del presente Contrato. 3- Cumplir con las normas de salud, higiene y seguridad industrial y normas de salud ocupacional. 4- Capacitar a sus afiliados partícipes en la ejecución de los servicios prestados. 5- Cumplir con las normas relativas a afiliaciones y cotizaciones al sistema integral de seguridad social y la caja de compensación familiar, respecto de todos los afiliados partícipes del presente Contrato. 6- Educar y capacitar a los afiliados partícipes en normas	1. Factura electrónica. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de contratista. 4. Informe de supervisor.



generales de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Higiene y Seguridad Industrial y del Manejo Ambiental.

7- Prestar los respectivos servicios con eficiencia y cuidado, de manera que se cumpla el objeto del contrato en el tiempo calculado, sin daño del producto y sin deterioro de los equipos, maquinas, herramientas, materias primas y elementos utilizados en el mismo.

8- Cumplir con sus afiliados participes, todas y cada una de las obligaciones que en relación con la afiliación y pago oportuno de las cotizaciones al sistema general de pensiones, sistema general de riesgos profesionales (ARP) y sistema general de seguridad social en salud (EPS) y, en caso que las disposiciones legales y el reglamento interno del Contrato lo determinen, deberá cumplir con el pago de los aportes al sistema de subsidio familiar y cualquier otra carga parafiscal que sea exigible.

9- Atender los reclamos formulados por sus afiliados participes y las citaciones formuladas por las autoridades competentes.

10- Exigir el uso de un carné que identifique adecuadamente a los afiliados participes en desarrollo del presente Contrato.

11- Constituir las pólizas exigidas dentro del contrato.

12- Tener durante las 24 horas del día afiliados participes para la prestación de servicio y soporte de llamado.

13- Hacer el respectivo registro de atenciones en la historia clínica.

14- Entregar oportunamente todos los soportes de facturación.

15- Participar activamente, en los comités donde EL HOSPITAL requiera el soporte técnico y administrativo.

16- Cumplir con las normas que sobre facturación, objeciones y pagos de acuerdo con el Decreto 4747 de 2007, la Resolución 3047 de 2008 y el Decreto Ley 133 de 2010

17- Acreditar ante EL HOSPITAL, la ejecución de planes de salud ocupacional por parte de las organizaciones afiliadas dirigidas a sus afiliados participes.

18- Coordinar directrices claras sobre el vestuario apropiado para la ejecución de sus funciones.

19- Diligenciar el CTC de manera oportuna.

20- Aportar la constancia de depósito del reglamento del Contrato según lo indica el decreto 1429 de 2010.

21- Las demás obligaciones consagradas en la ley.

#### 4.2 ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El contrato No. 43-2026, se encuentra Ejecutado, así:

ACTIVIDADES	SOPORTES	FECHA
1- Ejecutar con sus afiliados participes el objeto del presente Contrato. 2- Velar porque sus afiliados participes ejecuten los servicios del	1. Factura electrónica.	



<p>presente Contrato. 3- Cumplir con las normas de salud, higiene y seguridad industrial y normas de salud ocupacional. 4- Capacitar a sus afiliados partícipes en la ejecución de los servicios prestados. 5- Cumplir con las normas relativas a afiliaciones y cotizaciones al sistema integral de seguridad social y la caja de compensación familiar, respecto de todos los afiliados partícipes del presente Contrato. 6- Educar y capacitar a los afiliados partícipes en normas generales de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Higiene y Seguridad Industrial y del Manejo Ambiental. 7- Prestar los respectivos servicios con eficiencia y cuidado, de manera que se cumpla el objeto del contrato en el tiempo calculado, sin daño del producto y sin deterioro de los equipos, maquinas, herramientas, materias primas y elementos utilizados en el mismo. 8- Cumplir con sus afiliados partícipes, todas y cada una de las obligaciones que en relación con la afiliación y pago oportuno de las cotizaciones al sistema general de pensiones, sistema general de riesgos profesionales (ARP) y sistema general de seguridad social en salud (EPS) y, en caso que las disposiciones legales y el reglamento interno del Contrato lo determinen, deberá cumplir con el pago de los aportes al sistema de subsidio familiar y cualquier otra carga parafiscal que sea exigible. 9- Atender los reclamos formulados por sus afiliados partícipes y las citaciones formuladas por las autoridades competentes. 10- Exigir el uso de un carné que identifique adecuadamente a los afiliados partícipes en desarrollo del presente Contrato. 11- Constituir las pólizas exigidas dentro del contrato. 12- Tener durante las 24 horas del día afiliados partícipes para la prestación de servicio y soporte de llamado. 13- Hacer el respectivo registro de atenciones en la historia clínica. 14- Entregar oportunamente todos los soportes de facturación. 15- Participar activamente, en los comités donde EL HOSPITAL requiera el soporte técnico y administrativo. 16- Cumplir con las normas que sobre facturación, objeciones y pagos de acuerdo con el Decreto 4747 de 2007, la Resolución 3047 de 2008 y el Decreto Ley 133 de 2010 17- Acreditar ante EL HOSPITAL, la ejecución de planes de salud ocupacional por parte de las organizaciones afiliadas dirigidas a sus afiliados partícipes. 18-</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>2. Planilla de seguridad social.</li><li>3. Informe de contratista.</li><li>4. Informe de supervisor.</li></ol>	<p>01 al 31 de marzo de 2026.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------



Coordinar directrices claras sobre el vestuario apropiado para la ejecución de sus funciones. 19- Diligenciar el CTC de manera oportuna. 20- Aportar la constancia de depósito del reglamento del Contrato según lo indica el decreto 1429 de 2010. 21- Las demás obligaciones consagradas en la ley.		
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

#### **5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.**

No se presentaron novedades o dificultades que impidieran la ejecución del 50% de las actividades contratadas.

#### **6. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA**

No hubo llamados de atención al Contratista.

#### **7. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA**

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
- d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- g) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
- h) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Subdirección Financiera.

#### **8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.



## 9. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través de los informes parciales de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Valencia -Córdoba, a los diez (10) día del mes de abril de 2026.

**MARIA RAMOS HERNANDEZ.**

**Profesional Universitario.**

**Supervisor contrato No. 43-2026.**